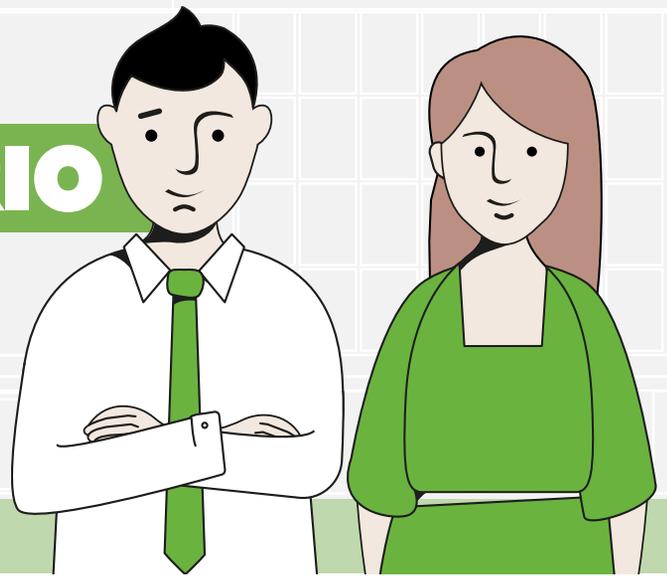


SEGURO

INTEGRAL BANCARIO Y DELITOS POR COMPUTACIÓN



POR QUÉ LO NECESITO

- Cada año aumentan el índice de robos a entidades financieras y con pérdidas millonarias.
- Las entidades financieras por la naturaleza de su actividad están expuestas a pérdidas derivadas de actos deshonestos de empleados por cuantías de dinero importantes y a lo largo del tiempo pese a contar con adecuados controles internos.
- La póliza integral bancaria está diseñada para proteger a las entidades financieras de un riesgo latente y creciente consistente en la infidelidad de sus propios empleados y actos fraudulentos por parte de terceros.

QUIÉNES SON LOS ASEGURADOS

- La Institución Financiera tomadora del seguro pudiendo ser instituciones bancarias, compañías de seguros, compañías financieras, cooperativas, sociedades de bolsa, entre otras.

PRINCIPALES COBERTURAS

- Infidelidad de empleados: actos dolosos cometidos por empleados del asegurado con el objeto de causar perjuicio al asegurado y/o de obtener un lucro financiero.

- Pérdidas dentro de locales: propios o de un cliente o representante del asegurado.
- Pérdidas de bienes en tránsito: destrucción, daño o desaparición de dinero y/o títulos valores mientras estén en tránsito (exceptuando cías. transportadora de valores o correos).
- Pérdidas por falsificación de cheques.
- Falsificación de títulos valores: pérdidas por falsificación de títulos valores y/o instrucciones escritas.
- Falsificación de dinero y/o monedas: Incluye falsificación de monedas del mundo entero
- Pérdidas en oficinas y contenidos: resultantes del robo o intento del mismo.

ÁMBITO TERRITORIAL

- La póliza atiende los reclamos efectuados por el asegurado derivados de actos fraudulentos o deshonestos de empleados en donde el asegurado realice sus operaciones.



AMPAROS ADICIONALES

- Cobertura para delitos por computación.
- Cobertura de costos de remediación de sistemas.
- Pérdidas de derecho de suscripción.
- Cobertura para cajeros automáticos.
- Cobertura para cartas de valores en tránsito.
- Cobertura para cajas de seguridad.
- Cobertura automática para locales adicionales y empleados.
- Cobertura en caso de pérdida de libros y registros contables.
- Amparo para gastos de auditoría.
- Cobertura en caso de cancelación de órdenes de pago.
- Cobertura por pérdidas de extorsión (excluye secuestro).
- Cobertura para pérdidas por internet.

BENEFICIOS CLAVE

- Amplio rango de límites disponibles.
- Asesoría permanente en la contratación de la póliza.

- Excelente de servicio y experiencia en el manejo de siniestros.
- Estar asegurado con una empresa con estabilidad financiera y permanencia en el mercado.

EXCLUSIONES PRINCIPALES

- Pérdidas indirectas o consecuenciales.
- Riesgos de crédito.
- Pérdidas resultantes de actos deshonestos de accionistas mayoritarios.
- Pérdida de bienes mientras se encuentren bajo custodia de empresas de correos o transportadora de valores.
- Fallas de incompatibilidad de sistemas con otras entidades.
- Descubrimiento de la pérdida anterior o posterior a la vigencia de la póliza.
- Guerra y terrorismo.
- Pérdidas derivadas de donaciones y/o entregas voluntarias.
- Multas y sanciones.

EJEMPLOS DE RECLAMOS

Empleados deshonestos.

Una prestigiosa entidad financiera tiene pérdidas significativas por empleados deshonestos que manipulaban los sistemas informáticos para robar los fondos de cuentas inactivas en los últimos 2 años.

Robo de cajeros automáticos.

Delincuentes roban el dinero existente de varios cajeros automáticos de la institución bancaria.

Pérdidas por falsificación.

Una entidad bancaria sufre una pérdida significativa al recibir el pago de cuentas por cobrar con bonos falsificados.

meridionalseguros.seg.ar



Todas las coberturas otorgadas y beneficios están sujetos a los términos, condiciones, límites, exclusiones y condiciones de suscripción que se establecen en las pólizas y/o documentación anexa a las mismas emitidas por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.